



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección Regional
de Salud Tacna



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ANEXO N°1

Los requisitos para la postulación del personal de la Dirección Regional de Salud Tacna – Gobierno Regional Tacna para el proceso de Admisión al Residentado Medico 2013, en la modalidad Cautiva:

1. Médico Cirujano nombrado con vinculo laboral dentro del alcance del Decreto Legislativo N° 276, no podrán postular el personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, 728 y 1057.
2. Acreditar la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS (presentaran Resolución de Termino del SERUMS).
3. Tener la autorización para postular por la modalidad Cautiva o Destaque , expedida por la Dirección Regional de Salud Tacna, según corresponda y conforme a la normativa legal vigente que rige la administración pública (Presentaran formato establecido por el Comité Nacional de Residentado Medico, anexo en las Disposiciones Complementarias para el Proceso de Admisión al Residentado Medico 2013).
4. No tener impedimento legal o administrativo para el desplazamiento, en caso de adjudicar una vacante.
5. Cumplimiento del compromiso según Resolución Ministerial N° 541-95-SA/DM.

En caso de no cumplir con el marco normativo, automáticamente, se procederá a

la nulidad de postulación al Proceso de Admisión al Residentado Medico 2013, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA

.....
A. MARCO ANTONIO MENA LEGOAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION DE GESTION
Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
CAT. N° 0342